
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
792	122

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.

VISTO: la solicitud de una partida compensatoria formulada por la Directora de Investigación y Desarrollo para el funcionario PhD. Tomás Julio López Pedemonte, que se desempeña como Docente Senior con Funciones de Gestión para la carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos.

RESULTANDO: que la misma se sustenta en que el mencionado funcionario realizará funciones en el marco del Curso de Pasteurización para Impulsa Industria, 2022-PROY-00604, aprobado por Resolución del CDCp N° 691/22 con fecha 8/11/2022.

CONSIDERANDO: I) que el funcionario está desempeñando tareas de mayor dedicación y responsabilidad, a fin de atender correctamente las necesidades del mencionado servicio;

II) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial y excepcional por mayor dedicación y responsabilidad, por un monto de \$ 5220 (cinco mil doscientos veinte pesos uruguayos) por una única vez, financiado con fondos de la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU), en su rol de Responsable Técnico.

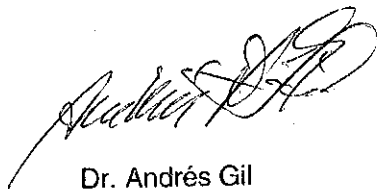
III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Otorgar al PhD. Tomás Julio López Pedemonte, una compensación especial y excepcional por mayor dedicación y responsabilidad, por un monto de \$ 5220 (cinco mil doscientos veinte pesos uruguayos) por única vez, a partir de la aprobación de la presente resolución, financiado con fondos de la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU), en su rol de Responsable Técnico.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica